

# **Panel B: La Problemática de la Administración Municipal y la Reforma Administrativa**

## **MODERADORES:**

- LIC. JAVIER RUEDA VELÁZQUEZ  
Contralor General del Estado de Morelos
- C.P. ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA  
Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco.

## **PARTICIPANTES:**

C. CARLOS RAFAEL QUIROZ NARVAEZ  
Presidente Municipal de Navojoa, Sonora

LIC. SILVIA MONDRAGÓN FIESCO  
Presidente Municipal de Metepec, Estado de México

ING. SERGIO PINTOR CASTILLO  
Presidente Municipal de Apizaco, Tlaxcala

MVZ. FERNANDO TOVAR SOTO  
Presidente Municipal de Nombre de Dios, Durango

C. FRANCISCO SARACHO NAVARRO  
Presidente Municipal de Cd. Acuña, Coahuila

C. MANUEL PIZANO RAMOS  
Presidente Municipal de Coquimatlán, Colima

MVZ. JOSÉ JUAN CANTÚ GARCÍA  
Presidente Municipal de Cadereyta, Nuevo León

ING. ARMANDO GARCÍA JIMÉNEZ  
Presidente Municipal de Xalisco, Nayarit

C. CRESENCIO FELIPE ABARCA HERRERA  
Presidente Municipal de Tecpan, Guerrero

# Distribución de Recursos del Ramo 33

---

ING. SERGIO PINTOR CASTILLO  
*Presidente Municipal de Apizaco, Tlaxcala*

**A**pizaco es un municipio semi-urbano, la cabecera municipal con poco más de 100 mil habitantes y aproximadamente 18 mil habitantes en siete comunidades rurales.

La percepción acerca de la fórmula de distribución de recursos del Ramo 33 para 1998, la filosofía de esta fórmula está acorde con la filosofía del Pacto Federal. Esta fórmula a nivel de los municipios, indudablemente consigue una mayor redistribución de recursos a aquellos municipios de menor potencialidad y mayores rezagos. Esta fórmula, que ha sido ampliamente difundida en el Decreto del Diario Oficial de la Federación a principios de 1998, contiene indicadores que básicamente se determinan por un mayor impacto en indicadores de marginalidad, más que en el número de habitantes.

¿Cuáles son, por ejemplo, los indicadores de marginalidad que se consideraron en esta fórmula? Los niveles educativos, características de vivienda, cobertura de servicios básicos, niveles de ingreso *per cápita*, por ejemplo, entre los más determinantes de esta fórmula. Esto consigue que aquellos municipios de mayor marginalidad tengan ahora beneficios extraordinarios, por ejemplo, en el estado de Tlaxcala el municipio de San Pablo del Monte, en 1997 tuvo un apoyo de tres millones y medio, aproximadamente dentro de lo que fue el Ramo 26.

En 1998, el Ramo 33 como aplicación de esta fórmula, es uno de los municipios con mayor apoyo con 11 millones 431 mil pesos, que significa un incremento neto de 7 millones 931 mil pesos y refleja un porcentaje del 220 por cien-

to, situación extraordinaria para este tipo de municipios. Pero, ¿qué pasa con los municipios urbanos, como el caso de Apizaco, y el caso de muchos municipios en el país, donde esta fórmula generó un decremento? Analicemos el caso de Apizaco.

En 1997, 8 millones 287 mil pesos, Ramo 26; y en 1998, 5 millones 152 mil pesos. Representa un decremento de 3 millones 135 mil pesos, equivalente a menos 38 por ciento.

Se debe enfatizar que esto se refiere únicamente a estos programas, existen nuevos programas, como el caso del Fortalecimiento Municipal, pero la referencia es básicamente que tiende a apoyar cuestiones básicas de infraestructura.

Este caso, para Apizaco, con estos montos, es obvio que habrá de realizar menos acciones si se considera la inflación, y todavía cargas de nuevas acciones que ahora se aterrizan en el Ramo 33. Se conoce, por ejemplo, la necesidad de considerar el programa CAPFCE en Ramo 33; de apoyar estímulos a la educación básica, las becas que se destinan a los niños, igualmente cargarlos a este fondo.

Obviamente, en este caso será muy difícil que se atienda con mayor eficacia estas prioridades.

Por eso es la siguiente propuesta, que es además un proceso lógico de mejoramiento con base en las experiencias, y que busca o propone rediseñar esta fórmula, ahora, se consideran aspectos propios de municipios urbanos, obviamente de los que han sido afectados para dar un trato compensatorio a estos efectos.

Es decir, no se trata de quitarle a aquellos municipios que han sido beneficiados, sino establecer algún mecanismo que compense el esfuerzo propio de municipios urbanos. ¿Cómo cuáles? El impuesto predial, si hay una mayor captación en este renglón, por cierto que es el único impuesto que maneja el municipio en México, pueda establecerse dentro de esta fórmula algún indicador que venga a compensar, en función del mismo esfuerzo del municipio.

También, que puedan diseñarse algunos indicadores que tengan que ver con los altos costos de mantenimiento y conservación de infraestructura, así como de los servicios básicos, como es el caso de pavimentos, limpia, alumbrado, que son necesidades prioritarias en los municipios urbanos.

Si bien es cierto que la fórmula busca ayudar a municipios con mayores rezagos en infraestructura, agua o drenaje, también en las ciudades el costo por reconstruir calles, el costo por iluminar las calles y tenerlas limpias es mucho más elevado que la construcción de redes de agua y de drenaje.

Es decir, no por ello se puede ignorar una necesidad fundamental en los servicios que requiere una ciudad. Así que esta es la consideración que se hace y que puede contribuir mucho en el nuevo diseño de esta fórmula, se comprende que deberá seguir operando, pero modificándose en función de las nuevas experiencias vividas.

No se trata de estar siempre estirando la mano, sino que la Federación pueda igualmente transferir algunos impuestos de carácter federal o estatal para que, con el interés de los ayuntamientos y los intereses particulares, se consigan mayores ingresos que den autonomía económica al municipio.

Un caso concreto podría ser, los impuestos en consumo de bebidas, de hostelería, de espectáculos, que pudieran muy bien ayudar a municipios con características urbanas. No sólo esperar la transferencia, en el caso de las multas federales, que envía la Federación a los ayuntamientos y que muchas veces son incobrables, estas multas federales a veces son casos perdidos por su complicación en cuanto a su cobro.

Esto podría significar un avance mayor en el fortalecimiento municipal y en el pacto federal, para lograr una autonomía que está en relación con el esfuerzo, también particular, de los municipios en México.